

BUIN, 29 OCT 2014

DECRETO TC. N° 208 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorandum N° 498**, de fecha 27 de Octubre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación donde solicita al Administrador Municipal autorice la compra por Convenio Marco de Combustible para Vehículos Municipales. Se adjunta la siguiente documentación:

↓ Búsqueda de ID 1017911, en Chilecompra Express, por Convenio Marco para el Suministro de Combustibles.

3.- La Resolución del Administrador Municipal de fecha 28 de Octubre de 2014 donde instruye decretar la Compra directa a través de Convenio Marco.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la adquisición por Convenio Marco (Compra Express) de Combustible para Vehículos Municipales, a la **Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.**, RUT N° 99.520.000-7, de acuerdo al siguiente detalle:

COMBUSTIBLE	MONTO
Petróleo Diesel	\$ 4.000.000.-
Bencina 93 Octanos	\$ 150.000.-
Bencina 95 Octanos	\$ 1.200.000.-
Total	\$ 5.350.000.-

2.- La Adquisición se ejecutará según lo establecido en la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

3.- La Secretaría Comunal de Planificación será la encargada de efectuar la compra, a través de su Unidad de Adquisiciones.

4.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001 "para vehículos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. GMG. VFG. PMS

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carios Contell N° 415 - www.buin.cl